HOSPITAL LOCAL	**HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E.**
	GERENCIA

R E S O L U C I O N No. 044
(febrero 16 de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÌA
CONTRATO Nro. 052-2024
"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE ALVARO RAMIREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR, en uso de sus atribuciones legales, estatuarias, y

C ON S I D E R A N D O:

1. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ, para efectos de su contratación se rige por el Acuerdo No. 003 del 12 de abril de 2021 la Junta Directiva, por medio del cual se expidió el Manual de Contratación; y por el Acuerdo No.017 del 07 de diciembre de 2023 de Junta Directiva, por medio del cual se modifica el manual de contratación.

2. Que, de conformidad con el artículo 37 del manual de contratación de la E.S.E HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, el contratista deberá aportar las garantías exigidas, como requisito de ejecución de su contrato, y el gerente de la E.S.E aprobará la garantía otorgada por el contratista.

3. Que el contratista presentó las garantías solicitadas, para aprobación por parte de la E.S.E HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR

4. Que el análisis de las garantías solicitadas en el contrato 052-2024 es el siguiente:

DATOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	**052 - 2024**
TIPO DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 824000441-4

HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E.	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E.
	GERENCIA

CONTRATISTA	**CONSORCIO DE SAN MARTIN**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.796.394-0
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ADOLFO GUTIERREZ PINTO**
IDENTIFICACIÓN	C.C. 91.273.201 de Bucaramanga
OBJETO DE CONTRATO	**CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE ALVARO RAMIREZ GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR**
VALOR	**TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 30.786.154.970)**
PLAZO	**QUINCE (15) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**09 DE FEBRERO DE 2024**

1. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.
No. DE PÓLIZA	B100045232 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024

CARACTERISTICAS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

TOMADOR	**CONSORCIO DE SAN MARTIN**
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ

LOS AMPAROS QUE EXIGIO LA ENTIDAD

LOS AMPAROS QUE EXIGIO LA ENTIDAD		
AMPARO	**VIGENCIA**	**CUANTÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	100% del valor del anticipo
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el plazo del contrato y tres años más	10% del valor del contrato
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Esta garantía debe estar vigente por un término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual la	10% del valor del contrato

	entidad recibe a satisfacción la obra	

AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA

AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA			
AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2024	09/09/2025	$3.078.615.497
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	09/02/2024	09/11/2025	$12.314.461.988
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/02/2024	09/05/2028	$3.078.615.497
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/05/2025	09/05/2027	$3.078.615.497

2. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.
No. DE PÓLIZA	B100011981 ANEXO 0
FECHA DE CONSTITUCIÓN	12/02/2024

CARACTERISTICAS DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR	CONSORCIO DE SAN MARTIN
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ

LOS AMPAROS QUE EXIGIO LA ENTIDAD

LOS AMPAROS QUE EXIGIO LA ENTIDAD		
AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por el plazo del contrato	10% del valor del contrato

AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA

AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA			
AMPARO	VIGENCIA		CUANTÍA
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/02/2024	09/09/2025	$3.078.615.497

RESUELVE

HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E.	**HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E.**
	GERENCIA

PRIMERO: APROBAR, la garantía única de cumplimiento No B100045232 ANEXO 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A., y la garantía de responsabilidad civil extracontractual No B100011981 ANEXO 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A., atendiendo que se contemplaron los amparos, vigencias y cuantías, requeridas por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ.
SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Martín, Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DAYRA LICETH MEJÍA GARCÍA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ

Elaboró: Edgar Báez, abogado CPS 51-37